

Circular 22/1998 de 2 de octubre

SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

El próximo día 1 de noviembre, el 3 de hecho, ya que 1 y 2 son festivos, entra en funcionamiento el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA), Institución paritaria constituida por dos asociaciones de empresarios (CREA y CEPyME) y otras dos sindicales (CCOO y UGT), como fruto del Acuerdo para la Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Aragón (ASECLA). Su existencia va a incidir de forma importante en el ámbito social, sobre todo porque será un trámite preceptivo cuando se remita al ASECLA un Convenio Colectivo concreto, sin que por ello se interrumpan determinados plazos.

Con independencia de que el propio Servicio tiene prevista una presentación pública en el Paraninfo para el 27 de octubre, dada la incidencia en la labor profesional de los compañeros que trabajan preferentemente en la jurisdicción social, hemos organizado una sesión específica de información para Abogados, que tendrá lugar en el Salón de Actos del colegio el martes 20 de octubre a las 19 horas, siendo libre su asistencia para los colegiados.

En el Boletín trimestral que se remitirá en breve, en la Sección «Última Hora», se recoge la información completa que nos ha remitido el propio SAMA.

X CONGRESO ESTATAL DE ABOGADOS JÓVENES

Tendrá lugar en nuestra ciudad los días 5, 6 y 7 de diciembre, estando previsto el debate de las siguientes ponencias:

1ª.- El Joven Abogado ante su colegio: acceso a la profesión, escuelas de Práctica Jurídica, servicios y cargas colegiales. Agrupación de Abogados Jóvenes de Valencia. Grup d'Advocats de Mataró. Grup Joves Advocats de Tortosa.

2ª.- Aspectos deontológicos de la profesión de Abogado. Agrupación de Abogados Jóvenes de Oviedo.

3ª.- Turno de Oficio: el último turno en... Agrupación de Abogados Jóvenes de Salamanca. Agrupación de Abogados y Abogadas Jóvenes de Ourense. Jóvenes Abogados de Alcalá de Henares.

4ª.- La Abogacía española y sus representantes: ¿una estructura en crisis?. Asociación de Abogados Jóvenes Andalucía.

Hay trípticos en el Colegio y para mayor información cabe dirigirse a la Agrupación de Abogados Jóvenes de nuestro Colegio o a la secretaría del congreso Tf. 976211748, 976229952, Fax 976212959 y E-mail: dico@dico.es en Paseo de Sagasta 19, 3º, 3ª.

CURSO DE ACCESO AL TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA AL DETENIDO

Se convoca el Curso de acceso al Turno de Oficio y Asistencia al Detenido para 1999. Recordamos que conforme a la legislación vigente, quienes deseen incorporarse al Turno de Oficio por primera vez deben acreditar una experiencia de 3 años en el ejercicio profesional y haber superado el curso especial de acceso al Turno. El programa concreto y calendario del curso está pendiente de cerrarse porque se está reestructurando ante la constancia de que no era lo mismo dar el curso a quienes se iniciaban en la profesión, que a quienes llevan ya tres años de ejercicio profesional. No obstante podemos adelantar que la duración será similar a la que era habitual, y que se impartirá a lo largo del mes de noviembre. Los interesados pueden inscribirse en el Departamento del Turno de

Oficio, 6ª planta, personalmente o mediante escrito o fax (976296966) dirigido al mismo, siendo necesario estar colegiado con ejercicio de forma ininterrumpida, en Zaragoza o en otro Colegio, desde antes del 1 de enero de 1996.

SEMINARIO SOBRE PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Organizado dentro de las actividades del VI Curso de Derecho Comunitario y con motivo del cincuentenario de la Declaración de los Derechos Humanos y los actos que al respecto viene ofreciendo el Colegio, invitamos a todos los colegiados a participar en el Seminario previsto para los días 19 y 20 de octubre cuyo programa se adjunta. La inscripción es gratuita, pero imprescindible para poder asistir al mismo. Los interesados pueden formalizar dicha inscripción en el Centro de Formación, 4ª. planta, o bien por teléfono a los números 976204231 y 976204232.

PILAR 98

Un año más, el Colegio participará de forma activa en las Fiestas del Pilar de Zaragoza e invitamos a todos los colegiados a incorporarse a los actos oficiales en que se producirá dicha participación.

Ofrenda de flores.- Tanto el Colegio, como la Agrupación de Abogados Jóvenes, tienen prevista su asistencia otro año más a este tradicional y multitudinario acto. La salida de ambos grupos será desde la salida nº 4, Plaza de Aragón, junto a Capitanía y está prevista para las 13:50 horas, si bien es preciso estar ya en el lugar de concentración veinte minutos antes de dicha hora, a las 13:30 horas.

Rosario de Cristal.- El Colegio cuenta con 5 acreditaciones para intervenir oficialmente en este tradicional acto, que están a disposición de los 5 primeros colegiados que las soliciten en Secretaría de Decanato. Dichas tarjetas dan derecho a desfilar acompañando al Farol Marina, detrás del Grupo Refugio. El lugar de concentración y espera del grupo está en la calle Pedro Joaquín Soler, donde conviene estar 20 minutos antes de la hora de salida, prevista para las 19 horas del 13 de octubre. Los interesados en asistir que no tuvieran acreditación pueden hacerlo situándose detrás del Farol de la Hispanidad, al final del Rosario.

Encuentro de Corales.- Ya hemos venido anunciando el Encuentro de Corales de Colegios de Abogados que se celebrará durante las fiestas del Pilar. Participan la Coral de nuestro Colegio y las de los Colegios de Vizcaya y Granada, con más de 100 integrantes, que ofrecerán dos conciertos:

Día 10 de octubre, a las 20'30 horas en la Iglesia de San Gil.

Día 11 de octubre, a las 12'00 horas en Misa Mayor, en la Iglesia de San Miguel.

AYUDAS PARA ESTUDIOS

La Junta de Gobierno, al igual que en años anteriores y con la finalidad de cubrir en parte la supresión de determinadas ayudas para estudios que venía concediendo la Mutualidad General de la Abogacía, ha acordado conceder con cargo a la partida presupuestaria de ayuda al compañero, un máximo de 10 ayudas para estudios superiores por importe de 50.000.- pesetas.

Las solicitudes podrán hacerse para todos los hijos y huérfanos de Abogados pertenecientes a este Real e Ilustre Colegio y deberán presentarse por escrito en las oficinas del Colegio antes de las 14 horas del 30 de octubre, resolviendo la Comisión de Ayuda al Compañero con atención al siguiente baremo:

a) Ingresos económicos: Se valorarán con un máximo de 5 puntos y a dichos efectos se acompañará a la solicitud fotocopia de la última declaración de renta.

b) Situación personal: Se valorará con un máximo de 2 puntos. Se atenderá a la condición de ser huérfano de Abogado o titular de familia numerosa, a cuyos efectos se acompañará a la solicitud la documentación acreditativa.

c) Expediente académico: Se valorará con un máximo de 2 puntos, a cuyos efectos se incluirá con la solicitud el expediente del año inmediatamente anterior.

d) Otras circunstancias que el solicitante alegue y la Comisión pueda estimar de interés, que se valorarán con un máximo de 1 punto.

Un cordial saludo.

EL DECANO